ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 43/2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2010

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, en el Departamento de Compras del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Srta. Sonia Báez,** Encargada de Dpto. de Compras, el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado del Dto. de Suministros, y el **Abog. Santiago Vera**, Asesor Jurídico del CEM, a los efectos de evaluar la oferta presentada por **EXIMPAR S.R.L., ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO, S & M IMPORT MED. S.A.** en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2010 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos".

Que, en fecha 12 de julio de 2010, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----

De acuerdo al Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 19 de julio del año dos mil diez, en cuyo acto los oferentes han presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de las ofertas, en caso de los documentos no formales, fue solicitado por nota a los siguientes oferentes: **S & M IMPORT MED S.A., ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO,** el *Certificado de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.* Los cuales fueron presentados por los oferentes en forma y tiempo requerido por la Convocante----------

Teniendo en cuenta el Art. 26º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58º, 60º y 61º del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", y que el Art 30 de la misma Ley se observa cuanto sigue:

1º La firma : ***S & M IMPORT MED S.A.*** cotiza los ítems con precios más bajos del **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18** la misma cumple con las documentaciones y especificaciones solicitadas por la convocante, ----------

2º La firma: **EXIMPAR S.R.L.** cotiza el ítem con precio más baja el 11, la misma cumple con las documentaciones y especificaciones solicitadas por la Convocante.

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

3° Se declara desierto el ítem 10, por no contar con ninguna ofertas a ser analizada.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada POR ITEM; el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:** ----------

- Adjudicar a la Firma ***S & M IMPORT MED S.A.*** la firma del contrato por un monto total de **Gs. 54.000.000** (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones) IVA incluido, en los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18** cuya descripción se detalla en el Cuadro de Precios Adjudicados.----------

- Adjudicar a la Firma **EXIMPAR S.R.L.** la firma del contrato por un monto total de **Gs. 616.000** (Guaraníes Seiscientos Diez y Seis Mil) IVA incluido, en el **Ítem 11,** cuya descripción se detalla en el Cuadro de Precios Adjudicados.----------

- Declarar desiertos el ítem **10** se declara desierto por no contar con ninguna oferta susceptible a ser analizada técnica y económicamente.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado en su inicio.----------

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Srta. Sonia Báez
Encargada de Compras

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico